



Bogotá, D.C., 20 de Febrero de 2024

Doctor
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente
Senado de la República de Colombia

Doctora
MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta
Senado de la República de Colombia

Doctor
DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente.
Senado de la República de Colombia
Bogotá D.C.

Secretario
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretaría General
Senado de la República

Asunto: *Solicitud de creación de una Comisión Accidental para la inclusión y participación de personas en situación de discapacidad y sus asistentes personales.*

Respetados integrantes de la Mesa Directiva y Señor Secretario.

Las y los Congresistas firmantes de manera atenta solicitamos a la Honorable Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección, que haciendo uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente la de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa en los términos preestablecidos por el Reglamento del Congreso y la prevista por el artículo 66 de la ley 5 de 1992, de acuerdo con la cual "Para el mejor desarrollo de la labor legislativa y administrativa, los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas", de manera atenta solicitamos que se conforme una Comisión Accidental para la inclusión y participación de personas en situación de discapacidad y de sus asistentes personales, integrada por los y las Senadoras firmantes de este documento, quienes por cualquier otro medio manifiesten la intención de hacer parte de ella y aquellos que considere pertinente la Mesa Directiva; lo anterior ante la necesidad de dar respuestas inmediatas y contundentes que garanticen la protección de los derechos fundamentales del segmento poblacional de personas en situación de discapacidad y el respeto por las garantías del Estado Constitucional, Social y Democrático de derecho en las diferentes esferas de su vida.

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 315 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 57 (1) 3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co

Propo #136

APROBADO
5 marzo 2024

27.02.2024



El objetivo de esta Comisión Accidental Multipartidista será presentar iniciativas legislativas y ejercer control sobre los asuntos relativos a la discapacidad, para ejecutar acciones de diferenciación positiva respecto de la población con discapacidad y sus asistentes personales, que sean garantía del ejercicio pleno de sus derechos.

En esa medida se plantean las siguientes competencias de la Comisión:

- Efectuar el seguimiento a la ejecución de las políticas públicas que se encuentren en ejecución por parte del Gobierno, en aras de proteger los derechos de las personas con discapacidad y sus asistentes personales.
- Ejercer el control político mediante citación a los funcionarios y personas que tengan competencias concernientes a la garantía de derechos de las personas con discapacidad y sus asistentes personales.
- Analizar, proyectar y presentar iniciativas legislativas que propendan por la no discriminación, accesibilidad, mejora de la situación económica, inclusión en todas las etapas de la vida, de las personas con discapacidad como sujetos de especial protección constitucional, así como de sus asistentes personales.
- Hacer seguimiento a las iniciativas legislativas en pro de garantizar los derechos de las personas con discapacidad y sus asistentes personales, así como presentar propuestas, recomendaciones y alertas ante las comisiones y plenarios de los proyectos de ley y de acto legislativo que se encuentren en trámite.
- Dialogar permanentemente con entidades e instituciones que tengan una experticia amplia respecto a la discapacidad y su cuidado, con el fin de diseñar estrategias que propendan por los asuntos que tengan que ver con las personas con discapacidad y sus asistentes personales.
- Realizar actividades de socialización, por medio de audiencias públicas, u otros medios de interacción que informen y permitan a la ciudadanía hacer observaciones sobre la materia
- Las demás que considere la Comisión, relacionadas con materializar el objetivo de la misma.

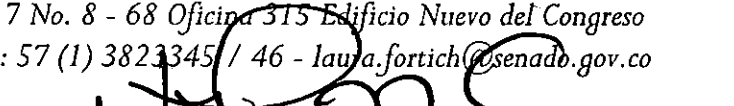
Finalmente, para el funcionamiento de la Comisión Accidental que se propone, solicitamos a la Mesa Directiva designar uno o varios Senadores y/o Senadoras como coordinadores para que lideren la Comisión, y en general dirijan las sesiones. Así mismo, se solicita facultar a la Comisión para que pueda sesionar conjuntamente con su comisión homóloga de la Cámara de Representantes. Con toda consideración y agradecimiento por la acostumbrada colaboración,

Cordialmente,


LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ.
Senadora de la República.
Partido Liberal Colombiano.

WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ.
Representante a la Cámara por Boyacá
Partido Alianza Verde.

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 315 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 57 (1) 3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co


~~JOHANA PINOS CELIS~~
COLOMBIA JUSTA LIBRES



Creacion Comisim Mes - dis ca poeidad.

[Handwritten signature]

Karina Spinosa

Liliana Benavides

[Handwritten signature]

Carolina Espitia Jerez

[Handwritten signature]

RICHARD FUECHUTALO D.

[Handwritten signature]

Antonio José Jiménez

Rubén Rascos

CARLOS JUAN GONZALEZ

Claudio López

[Handwritten signature]

Diego P. Aguado